

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE NÚMERO 365**  
**23 DE OCTUBRE DE 2013**  
**16:00 HORAS**  
**SALA CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA**  
**SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 16:10 horas y antes de presentar los informes previos el Presidente del Consejo Académico informó sobre el fallecimiento del Dr. Carlos Beyer Flores, quien fue fundador de la Universidad, primer Director de Ciencias Biológicas y de la Salud, Jefe del Departamento de Biología de la Reproducción, Premio Nacional, profesor *Honoris Causa* de la Universidad y asesor en diversas actividades en esta casa de estudios, por lo que solicitó un minuto de silencio.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico solicitó al Secretario del Consejo Académico que leyera los informes previos, mencionándose los siguientes:

**Informes Previos.**

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Biól. Gilberto Hernández Cárdenas, Jefe del Departamento de Biología nombró al Dr. Miguel Ángel León Galván, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Edmundo Bonilla González, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud nombró al Dr. Eduardo Casas Hernández, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

**1. Lista de Asistencia.**

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 42 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

\*El Biól. Gilberto Hernández, \*el Dr. Edmundo Bonilla González, \*el Dr. José Cortés Zorrilla, el Sr. Orlando Martín Luna Ramírez, \*la Srita. Ma. Luisa Salazar Jiménez, la Srita. Ivonne Pineda Díaz, el Sr. Luis Ángel Pilar Suárez, el Sr. Genaro Rendón Méndez, el Sr. Jorge Enrique Pérez Vázquez

\*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: \*El Dr. Miguel Ángel León Galván, \*el Dr. Eduardo Casas Hernández, \*el Dr. Hermenegildo Román Losada Custardoy y la Srita. Horeb Medina Flores, respectivamente.

## **2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Orden del Día; al no haber observaciones se aprobó por 41 votos a favor y 1 abstención, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2013-2017, integrada por el Rector de la Unidad, de acuerdo con los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”, con base en lo señalado en el artículo 30, fracciones IV Bis, inciso c) y V del Reglamento Orgánico.
  - a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e
  - b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, período 2013-2017.
5. Asuntos generales.

**ACUERDO 365.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

**3. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2013-2017, integrada por el Rector de la Unidad, de acuerdo con los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente informa que para dar cumplimiento a las objeciones planteadas por el Consejo Académico sobre la terna presentada en la Sesión pasada del órgano colegiado, y de acuerdo con lo señalado en los artículos 30-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, presentaba la terna de candidatos a Directores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Dr. Eduardo Casas solicitó la palabra para el Dr. José Luis Flores Sáenz, quien con autorización del Consejo Académico, leyó una carta dirigida al Dr. Javier Velázquez Moctezuma, Presidente de ese órgano colegiado, en la que solicitaba el derecho a réplica dado que, desde su punto de vista se había roto el equilibrio de equidad e igualdad que debe prevalecer en los procesos democráticos institucionales, ya que en la Sesión pasada del Consejo Académico fue mencionado su nombre y persona de manera injuriosa, por lo que consideraba importante mencionar que era un académico comprometido con la institución desde hace 28 años. Asimismo, señaló sus actividades académicas y administrativas realizadas durante este lapso de tiempo. Agregó que siempre había respetado la decisión de los órganos unipersonales y de los cuerpos académicos, aun cuando no favoreciera a sus intereses. Mencionó que siempre se ha conducido con respeto, responsabilidad y ha fomentado el trabajo colectivo con un compromiso el bienestar de la comunidad universitaria. Finalmente reitero su compromiso con la Institución declarando que acatará la resolución que el Consejo Académico determine.

La Dra. Patricia Ramírez solicitó la palabra para el Dr. Margarito Tapia, a quien le fue concedida por unanimidad.

El Dr. Margarito Tapia leyó una carta dirigida al Consejo Académico, en la que manifestaba su preocupación por la situación ocurrida en la Sesión 364 del Consejo Académico, sobre las calumnias y difamaciones de algunos miembros de la comunidad universitaria respecto de algunos integrantes de la terna de candidatos a ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, las cuales hicieron énfasis en la decisión de algunos miembros del Consejo Académico, resultando el rechazo a la terna presentada por el Rector de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico informó que analizó las objeciones planteadas por el órgano colegiado sobre la argumentación presentada para integrar la terna de candidatos al cargo de Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que presentaba el documento que a continuación se transcribe:

**“H. Consejo Académico**

Unidad Iztapalapa

Presente

Asunto: Terna de candidatos Dirección CBS.

En la pasada Sesión del Consejo Académico de esta Unidad, vivimos por primera vez la nueva normatividad referente al proceso para la designación de director de división, recientemente aprobada por el colegio académico. En esta nueva normativa, el Rector unitario presenta ante el órgano colegiado la terna de candidatos que ha integrado a partir del análisis la formación y logros académicos de los candidatos, sus propuestas de programa y los conceptos vertidos por la comunidad durante el proceso de auscultación.

Con todos esos criterios el Rector elabora un documento argumentando cuáles fueron los elementos que consideró para proponer la terna en cuestión. El Consejo Académico revisa y analiza que los candidatos cumplan los requisitos establecidos y la argumentación presentada por el Rector. Así también está facultado para determinar si alguno de estos elementos no se cumplen, entonces, elabora un documento indicando y sustentando las objeciones y, las notifica de inmediato al Rector de la Unidad, quien deberá analizarlas y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva.

La experiencia vivida en Iztapalapa ha establecido, sin duda alguna, una nueva forma de proceder en estos procesos en donde el Consejo Académico juega un papel más influyente de lo que anteriormente ejercía.

En esta ocasión, la terna que presenté fue ampliamente discutida tanto por este órgano colegiado como por miembros de la comunidad universitaria, dándose a conocer documentos firmados por algunos miembros del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, quienes manifestaron su desacuerdo con los argumentos presentados para la integración de la terna.

Posteriormente, el Consejo Académico mediante una votación secreta determinó que la argumentación presentada no sustentaba la integración de la terna, por lo que, formó una comisión encargada de elaborar el documento que indicaba y sustentaba las objeciones vertidas durante la sesión, el cual fue me fue entregado.

La Rectoría de la Unidad, bajo mi responsabilidad, ha recibido y analizado las objeciones planteadas por el Consejo Académico, asimismo, ha analizado los escritos presentados por la comunidad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, determinado lo siguiente:

A criterio de esta Rectoría unitaria, el documento previamente enviado al órgano colegiado acompañando la terna para designar al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, contiene con transparencia y claridad los motivos para sustentar esa terna.

En este sentido, debo precisar que, si bien, el Rector de la Unidad tiene que ser explícito acerca de los criterios para formar la terna, también, está obligado a guardar plena discreción acerca de lo expresado y expuesto por los miembros de la comunidad durante el proceso de auscultación.

El documento enviado por el Consejo Académico al Rector de la Unidad contiene orientaciones que, a su juicio, deben normar la reestructuración del documento antes de presentarlo nuevamente al pleno de ese órgano colegiado.

Sin embargo, asumiendo la responsabilidad que me confiere el Reglamento Orgánico para proponer la terna definitiva e interpretando el espíritu de los comentarios vertidos durante la Sesión, estoy convencido de que lo que estuvo a discusión fue el peso que los diferentes criterios deben tener para la conformación de la terna.

La argumentación que se esgrimió durante la sesión del consejo indicaba reiteradamente la noción de que la habilitación académica, la producción científica y la experiencia en gestión académica deben ser los elementos con mayor peso para considerar la integración de la terna. Durante la amplia discusión que se dio al respecto, no hubo ninguna voz que se manifestara en contrario. De hecho, la votación que el Consejo Académico realizó contó con el voto de dos terceras partes de los miembros presentes en la Sesión, que eran los votos requeridos para no recibir la terna propuesta.

Por tanto asumo la responsabilidad de hacer míos los criterios expresados por grupos amplios que se manifestaron en el Consejo Académico, lo que me ha llevado a analizar nuevamente la composición de la terna, dando ahora mayor peso a los criterios que se han mencionado.

Aunado al documento que anteriormente se entregó al Consejo Académico, detallando los elementos que se consideraron, reiterando la valoración positiva de todos los académicos que se presentaron a participar en el proceso, he llevado a cabo una nueva ponderación de los elementos que presentan los candidatos, otorgando ahora mayor jerarquía a la producción científica, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, habilitación académica y experiencia en gestión, pero ahora considerando la gestión académica que se relaciona con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.

Como resultado de este nuevo análisis y considerando los elementos que se expresaron en la anterior Sesión de Consejo Académico, me permito dar a conocer la terna de candidatos a ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.

- Dra. Sara Lucía **CAMARGO RICALDE**
- Dra. Margarita Elizabeth **GALLEGOS MARTÍNEZ**
- Dra. Edith **PONCE ALQUICIRA**

**A t e n t a m e n t e**  
**Casa abierta al tiempo**

Dr. Javier Velázquez Moctezuma  
Rector de la Unidad Iztapalapa”

A continuación señaló que, de esta manera, con base en el artículo 30-1, daba a conocer la terna.

El Sr. Henry López manifestó su desacuerdo por la forma como algunos miembros de la comunidad universitaria se habían manifestado, desprestigiando a profesores con amplia experiencia académica. Agregó que lo sucedido en la Sesión del Consejo Académico pasado había generado conflictos al interior de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que invitó a los miembros de la comunidad a dirigirse con respeto durante los procesos.

El M. en C. Javier Olvera solicitó la palabra para la Dra. Alondra Castro, quien con autorización del órgano colegiado aclaró que su intención no había sido descalificar algún miembro de la terna, sino notar la diferencia de la experiencia académica que existía entre los miembros de ésta. Asimismo, señaló que la intención era solicitar al Consejo Académico que hicieran uso de sus atribuciones, con el propósito de que se analizaran con mayor precisión los elementos que deberían ponderarse para integrar la terna.

El Sr. Edgar Santiago invitó a los miembros de la comunidad a evitar las desacreditación y a trabajar en colaboración por el bienestar de la División y de la Unidad.

El Sr. Ricardo Requena señaló que existía una deficiencia en relación con la manera como se realizaban los procesos para cambios de órganos personales, por lo que invitó a la reflexión sobre la forma como se realizarán los próximos cambios en la Unidad.

El Dr. Pablo Damián aclaró que la solicitud del órgano colegiado era que se ponderara con mayor precisión los elementos que se consideraron para integrar la terna.

La Dra. Ángeles Aguilar agradeció a los miembros del Consejo Académico y al Rector de la Unidad por haber escuchado y considerado las opiniones de los miembros de la comunidad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ya que esta situación ayudará a que las actividades y acuerdos que se pretendan realizar en la División sean consensados.

El Dr. Octavio Loera señaló que cualquiera de las candidatas que integran la terna cuenta con los méritos suficientes para afrontar los retos de la división.

El Dr. Joaquín Delgado recordó que en la Unidad Iztapalapa, se ha considerado para ocupar un cargo de dirección, analizar el currículum vitae y su experiencia administrativa, por ello su decisión en la terna presentada en la Sesión anterior del Consejo Académico había sido en el sentido de solicitar que se informara cuáles habían sido los elementos considerados para presentar la terna, ya que la argumentación presentada no estaba suficientemente justificada.

El M. en C. José Luis García señaló que tanto el Consejo Académico como el Rector de la Unidad actuaron apegados a las atribuciones que le confiere la Legislación Universitaria.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico dio por recibida la terna con base en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.

#### **ACUERDO 365.2**

Se **recibió** la **terna** de candidatos a **Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud** para el período comprendido del 18 de noviembre de 2013 al 17 de noviembre de 2017, integrada por el Rector de la Unidad, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde
- Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez
- Dra. Edith Ponce Alquicira

**4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”, con base en lo señalado en el artículo 30, fracciones IV Bis, inciso c) y V del Reglamento Orgánico.**

**a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e**

**b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, período 2013-2017.**

El Presidente del Consejo Académico informó que, con fundamento en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico, compete a los consejos académicos, determinar, las modalidades de la auscultación, las cuales deberán considerar:

- a) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo académico, y
- b) Las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán, discutirán y designarán al director de la División.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico leyó las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”.

Al no manifestarse observaciones, se aprobaron con 40 votos a favor y 2 abstenciones.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico señaló que para facilitar el proceso era recomendable integrar una comisión cuyo mandato será elaborar el informe que dé cuenta del proceso de auscultación. Agregó que de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos la Comisión tendrá un máximo de 10 integrantes, por lo que sugirió que estuviera formada por tres Jefes de Departamento uno por cada División, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos, uno por cada división y un representante de los trabajadores administrativos.

Los miembros propuestos para integrar la Comisión fueron:

- Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia  
Jefe del departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dr. Pablo Gustavo Damián Matzumura  
Jefe del departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
- Dr. Enrique Cuna Pérez  
Jefe del departamento de Sociología, DCSH.
- Dr. Emmanuel Haro Poniowski  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física, DCBI.



- Dra. Patricia Ramírez Romero  
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología, DCBS.
- Dr. Raúl Enrique Molina Salazar  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.
- Sr. Omar Medina Arreguín  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, DCBI.
- Sr. Henry López De la Cruz  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Srita. Alida Mariana Becerra Márquez  
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, DCSH.
- Ing. José Luis Andrés Ortiz  
Representante propietario de los trabajadores administrativos, de la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la integración, la cual fue aprobada por unanimidad.

### **ACUERDO 365.3**

Se aprobaron las “**Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud**” para el período 2013-2017, como se describe a continuación:

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y 30, fracción IV Bis, inciso c), y V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión urgente número 365, celebrada el miércoles 23 de octubre de 2013, acordó emitir la siguiente:

## CONVOCATORIA

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en la etapa de auscultación para el proceso de

### **Designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Período 2013-2017**

Bajo las siguientes:

#### **Modalidades**

1. El Consejo Académico al recibir la terna integrada por el Rector de la Unidad para la designación del Director de División, siendo ésta la siguiente
  - Dra. Sara Lucía **CAMARGO RICALDE**
  - Dra. Margarita Elizabeth **GALLEGOS MARTÍNEZ**
  - Dra. Edith **PONCE ALQUICIRA**

Revisará y analizará lo siguiente:

- a) Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos.
- b) La argumentación presentada por el Rector de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizada, principalmente sobre los puntos de vista expresados por los candidatos; la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

#### **2. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

- Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia  
Jefe del departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dr. Pablo Gustavo Damián Matzumura  
Jefe del departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
- Dr. Enrique Cuna Pérez  
Jefe del departamento de Sociología, DCSH.

- Dr. Emmanuel Haro Poniatowski  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física, DCBI.
- Dra. Patricia Ramírez Romero  
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología, DCBS.
- Dr. Raúl Enrique Molina Salazar  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.
- Sr. Omar Medina Arreguín  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, DCBI.
- Sr. Henry López De la Cruz  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Srita. Alida Mariana Becerra Márquez  
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, DCSH.
- Ing. José Luis Andrés Ortiz  
Representante propietario de los trabajadores administrativos, de la Unidad Iztapalapa.

Realizará la auscultación a la comunidad universitaria de la Unidad sobre los candidatos que forman la terna integrada por el Rector de la Unidad, conforme a lo siguiente:

**Opiniones escritas:**

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas, las cuales deberán presentarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ubicada en el edificio "A" planta alta, durante los días hábiles, **a partir del miércoles 23 de octubre y hasta el miércoles 30 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

**Consultas:**

Los miembros del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción IV Bis inciso c) del Reglamento Orgánico, sus informes sobre la consulta deberán ser entregados en la OTCA,

ubicada en el edificio "A" planta alta, **a partir del miércoles 23 de octubre y hasta el miércoles 30 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas. El informe deberá ser entregado de forma impresa y en versión electrónica.**

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, el cual deberá enviarse al Consejo Académico **a más tardar el martes 5 de noviembre de 2013.**

### **3. ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS:**

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el jueves 7 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas**, entrevistará a los candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Director de División, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación de la Unidad, la división y los departamentos de ésta, con una visión crítica y práctica.

### **4. DISCUSIÓN:**

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el jueves 7 de noviembre de 2013, al término de la Sesión anterior**, discutirá sobre los puntos de vista expresados por los candidatos; la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos y el resultado de la auscultación.

### **5. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:**

El Consejo Académico, en la **Sesión que se realizará el lunes 11 de noviembre de 2013, a las 12:00 horas**, designará al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Los miembros del Consejo Académico votarán de acuerdo con su decisión por uno de los candidatos que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse. La votación será secreta y se requerirá al menos de una tercera parte de los votos de los miembros del Consejo Académico presentes para la designación, en términos de lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se marque ninguna opción;
  - b) Cuando se anoten nombres de personas que no forman parte de la terna;
  - c) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
2. En caso de que exista empate que impida la designación del Director de la División, se procederá a una nueva votación en la que participarán únicamente los candidatos que hubieren empatado; cuando el empate subsista, se considerará lo señalado en el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

#### **ACUERDO 365.4**

**Se integró la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, período 2013-2017, como se señala a continuación:**

- Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia  
Jefe del departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dr. Pablo Gustavo Damián Matzumura  
Jefe del departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
- Dr. Enrique Cuna Pérez  
Jefe del departamento de Sociología, DCSH.
- Dr. Emmanuel Haro Poniatowski  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física, DCBI.
- Dra. Patricia Ramírez Romero  
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología, DCBS.
- Dr. Raúl Enrique Molina Salazar  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.
- Sr. Omar Medina Arreguín  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, DCBI.

- Sr. Henry López De la Cruz  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Srita. Alida Mariana Becerra Márquez  
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, DCSH.
- Ing. José Luis Andrés Ortiz  
Representante propietario de los trabajadores administrativos, de la Unidad Iztapalapa.

## 5. Asuntos generales.

- 5.1 El Secretario del Consejo Académico informó que estaba a la disposición de los miembros del órgano colegiado la plataforma para que pudieran realizar la auscultación cuantitativa de forma electrónica.
- 5.2 El Sr. Ricardo Requena solicitó información sobre la negociación para la apertura del segundo piso de la Cafetería. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico realizó una presentación destacando los siguientes aspectos:
- La plantilla actual de la cafetería es de 54 trabajadores de base, de los cuales 4 están en oficina, 35 están en comedor y cocina distribuidos en el turno matutino y vespertino, 15 están en el kiosco distribuidos en ambos turnos.
  - El costo en salarios y prestaciones de la plantilla en el año 2012 fue de \$7,358.051 pesos.
  - El costo de los insumos de la Cafetería fue de \$12,906.733 pesos, el 70% corresponde al comedor y el 30% para el kiosco.
  - El costo de la cafetería fue de \$20,264.783 pesos de los cuales \$14,746.007 pesos corresponde la comedor y \$5,518.777 pesos al kiosco.
  - El subsidio neto de ingreso de la cafetería del comedor fue de \$11,556.828 y del kiosco \$2,219.116 y el subsidio de insumos fue de \$6,417.893. El subsidio de insumo por ración servida fue de \$24.81 pesos.
  - Los servicios que se proporcionan de lunes a jueves fue de aproximadamente 2850 y los días viernes 2550.

- Los principales problemas de las filas se deben cuando existe un evento por ejemplo conciertos y el examen de admisión, entre otros.
- Señaló que se elaboró una propuesta de plazas con el propósito de abrir el segundo piso de la cafetería, la cual proponía la creación de 14 plazas para diferentes puestos y el Situam solicitaba la creación de 24 plazas.

Finalmente, informó que se hará llegar la propuesta a la Secretaría General para que sea analizada. Asimismo, comentó que las plazas sugeridas fueran con contratación de comodines, con el propósito de cubrir otros espacios que así se requieran.

El Sr. Omar Medina señaló que el número de alumnos incrementaba cada año y que al parecer el número de menú en la cafetería no había incrementado.

El Sr. Ricardo Requena sugirió que se analizara la posibilidad de establecer comida rápida.

- 5.3 El Dr. Pablo Damián sugirió que se analizara la posibilidad de que el edificio "S" llevara el nombre del Dr. Carlos Beyer, dado sus aportaciones a la Biología de la Reproducción y, en particular, a la Unidad. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que fue uno de los científicos más reconocidos a nivel internacional y que sería un homenaje que se diera el nombre a ese edificio.

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 365 del Consejo Académico, siendo las 18:05 horas del día 23 de octubre de 2013, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Javier Velázquez Moctezuma  
Presidente Del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca  
Secretario Del Consejo Académico